



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA Y DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO GENERAL LIBRE.

Tribunal Calificador designado por Resolución de 20 de marzo de 2025 (B.O.C.M. Núm. 77 del martes 1 de abril de 2025), de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de turno libre y de promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista III (Grupo III, Nivel 4, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 555/2021, de 8 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 25 de abril), se comunica a esa Dirección General, la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 22 DE MARZO DE 2026.

HORA: 09:00 horas.

LUGAR: IES Príncipe Felipe. Calle Finisterre,60. CP: 28029 Madrid.

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Firmado por PORTERO
DUQUE MARIA DOLORES -

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

16/02/2026 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios